

26 de abril de 1984.

ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA FINAL
DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO

1. De acuerdo con lo previsto en el punto 3 de la agenda, el Consejo de Ministros tomó conocimiento de las actividades desarrolladas por la Asociación durante el período 1981/83, acordando formular a los órganos de la Asociación las encomiendas que se recogen en los artículos primero, tercero y cuarto de la Resolución ... (Proyecto 7).
2. En relación al punto 4 de la agenda, el Consejo de Ministros analizó las recomendaciones contenidas en el Plan de Acción aprobado por la Conferencia Económica Latinoamericana, dirigidas a la Asociación o referentes a materias sobre las cuales ésta desarrolla actividades.

El análisis realizado permitió constatar que la mayor parte de dichas recomendaciones se encuentran contempladas en las Resoluciones ... (Proyectos 1, 2, 6 y 7). Respecto de las restantes el Consejo acordó encomendar al Comité de Representantes su examen y la adopción de medidas adecuadas para su cumplimiento en el marco de las funciones que el TMSO asigna a la Asociación, tal como ha quedado registrado en el artículo segundo de la Resolución ... (Proyecto 7).

3. Con referencia al punto 5 de la agenda, el Consejo adoptó las Resoluciones ... (Proyectos 1, 2, 3, 4, 6 y 7).

Asimismo, los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela y los Plenipotenciarios de Argentina, Colombia, México y Perú suscribieron el Acuerdo de Alcance Regional que pone en vigencia la preferencia arancelaria regional prevista en el TMSO.

4. En lo referente al punto 6 de la agenda, el Consejo aprobó la Resolución ... (Proyecto 5).